

## LICITACIÓN PRIVADA N° 3/2.023

### **Adquisición de Paños para mesas de juegos de los Casinos de la Provincia**

#### **PLIEGO de CONDICIONES PARTICULARES**

##### **ARTICULO 1º: OBJETO.**

El presente llamado a Licitación Privada tiene por objeto la adquisición de Paños para mesas de juegos de los Casinos de la Provincia.-

##### **ARTICULO 2º: DESCRIPCION y CANTIDADES.**

Por la presente licitación se pretende adquirir los elementos que se detallan, conforme a las siguientes características mínimas:

##### **ITEM N° 1: Paños      Cantidad: treinta y cuatro (34) distribuidos de la siguiente manera:**

\* Doce (12) Paño de Ruleta Americana Derecho, con simple cero. Paños en tela sintética con estructura de Tejido en base de algodón con capa superior en sintético de tipo monofilamento. Color Verde. Impermeable a los líquidos e ignífugos. Con impresión de logo institucional de "Casinos de Entre Ríos".

\* Doce (12) Paño de Ruleta Americana Izquierdo, con simple cero. Paños en tela sintética con estructura de Tejido en base de algodón con capa superior en sintético de tipo monofilamento. Color Verde. Impermeable a los líquidos e ignífugos. Con impresión de logo institucional de "Casinos de Entre Ríos".

\* Cinco (5) Paño de Midi punto y Banca, para 7 apostadores confeccionado en tela sintética con estructura de Tejido en base de algodón con capa superior en sintético de tipo monofilamento. Color Verde. Impermeable a los líquidos e ignífugos. Con impresión de logo institucional de "Casinos de Entre Ríos".

\* Cinco (5) Paño de black Jack, para 7 apostadores confeccionado en tela sintética con

estructura de Tejido en base de algodón con capa superior en sintético de tipo monofilamento. Color Verde. Impermeable a los líquidos e ignífugos. Con impresión de logo institucional de "Casinos de Entre Ríos".

**Garantía de los paños:** doce (12) meses.

**Importante:** En todos los casos que en este PLIEGO TÉCNICO se citen modelos o marcas comerciales, es al solo efecto de fijar normas de construcción, requisitos de calidad y resultados finales deseados, pero no implica el compromiso de adoptar dichos elementos si los mismos no cumplen con las especificaciones definidas por las reglamentaciones vigentes.

### **ARTICULO 3º: MUESTRAS**

El oferente deberá presentar una muestra del material del producto ofrecido para cada ítem cotizado; a los fines de evaluar si lo ofertado se ajusta a lo solicitado en el Artículo N° 2.

**El NO cumplimiento de este requisito será motivo suficiente para la no consideración de la oferta.**

### **ARTICULO 4º: PRESENTACION.**

La propuesta deberá presentarse en sobre u otro contenedor cerrado y lacrado, consignándose en la cubierta el número y objeto de la Licitación, día y hora de apertura de la misma.

Dicho sobre contendrá el Presupuesto detallado (por duplicado), con cantidades en letras y números coincidentes con el total de la oferta; además de los correspondientes comprobantes de Garantía de Oferta y constancia actualizada de encontrarse inscripto en el Registro de Proveedores del Estado Provincial (acorde al Art. 2º del P.C.G.) en caso de poseerla de años anteriores, deberá presentar su vigencia para el año en curso.

**Será recibida en la División Mesa de Entradas del Instituto, calle 25 de Mayo 255 de la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, hasta el día y hora establecidos en la Licitación.**

### **ARTICULO 5º: ACEPTACIÓN.**

La sola presentación de la oferta implica la aceptación lisa y llana de todos y cada uno de los artículos que conforman el **Pliego de Condiciones Generales (P.C.G.) y el Pliego de Condiciones Particulares (P.C.P.)**.-

